

DECRETO ALCALDICIO N° 02438

QUINTERO, 12 AGO. 2013

RR.PP N°026

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y fomento e implementación de actividades de Interés Comunal;*
- 2.- *La importancia que tiene para este Municipio apoyar, destacar y celebrar efemérides de relevancia Local;*
- 3.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*


DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el desarrollo de la actividad denominada "Celebración del sexagésimo Aniversario de la Escuela Juan José Tortel", que se realizará el día 31 de agosto de 2013, entre las 10:00 de la mañana y 22:00 horas, todo esto enmarcado en una muestra campesina que contara con stand de diferentes productos típicos, acompañado de folclore y música en vivo, esta actividad se llevara a cabo en el recinto Deportivo de Valle Alegre, Ubicado en esa misma localidad.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



MINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones
MCP/YGS/RGC/EXC/vmr.